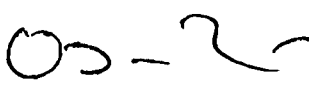


Ejecutivo 2020-00447-00

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente paso al Despacho de la señora Juez, el presente cuaderno informando que, se recibió en la bandeja de entrada del correo institucional de este Juzgado, memorial, mediante el cual la demandada informa que se entiende notificada del auto que libra mandamiento de pago en su contra de fecha 3 de diciembre del 2020. Bucaramanga, 1 4 ABR 2021

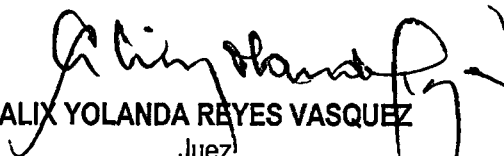

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, 1 4 ABR 2021

Visto el anterior informe secretarial, y en atención al documento suscrito por la parte demandada visto a folio 13, del encuadernamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del C. Gral., del Proceso, se tendrá como notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada Diana Isabel Mercado Arias, quien se identifica con la CC. 1.098.731.450, del auto que libró mandamiento ejecutivo, de fecha 3 de diciembre del 2020, para todos los efectos legales en esta actuación, el día de presentación del escrito, esto es, el 23 de marzo del presente año.

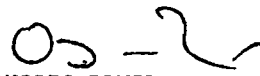
Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 029 hoy,

1 5 ABR 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO